



Quarta maravedis

SELLO CUARTO. QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
CENOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

quiera se emple en la industria & amarran Pan  
y su venta, sujetandose a los precios q' se establecieron  
este Ayuntamiento pero, y calidad por lo q' no pue-  
de avenir a la exposicion anterior aunque  
conoce el buen fin q' le anima a el Caballero  
Capitular q' la ha echo

Exposicion  
Sobre peso y Cali-  
dades del Pan y su  
Variacion =

El Sr. D. Juan Ferrater, Regente en nombre de la  
Diputacion del Conuio, Judio Personero y Jefe de exco-  
rer en el presente mes de Mayo: Que siendo un principio inme-  
table de q' el buen orden constituyese el amor de los Pue-  
blos cumpliendo con los deberes q' como a tales esta  
senalado ha ordenado por espacio de seis dias repetido  
una Variacion tanto en los precios, calidad y peso del  
pan q' se surte a este Publico siempre falta sin baxar  
todas las amonestaciones q' les ha dictado su mejor celo  
en bien del Publico y aun de los mismos Panaderos y fa-  
bricantes, son de parecer q' se establezca por puntos ge-  
nerales como ya esta repetidamente mandado, al q'  
la libra de Pan sea de diez y seis onzas arreglado el  
precio a conforme corran los siglos con la precisa su-  
jecion de establecer en cada una pueblo un peso ar-  
reglado a lo q' esta prevenido, prohibiendose absolu-  
tamente tanto al vendedor fabricante como al vben-

